

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2083/22

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

#### A N U N C I O

**BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO POR EL QUE SE PROVEE EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**

Por Decreto núm. 2022-2770, de 26 de septiembre de 2022, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, relativo a la resolución por la que se constituye Bolsa de Empleo de Arquitecto de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, derivado del proceso selectivo por el que se provee en propiedad una plaza de Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente,

“Visto el informe - propuesta formulado por el Servicio de Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, sito en el Expediente núm. 5303/2021, por la que se procede al nombramiento en propiedad de un Arquitecto, Grupo A, Subgrupo A1.

Vista la resolución del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 153, de 10 de agosto de 2021, por las que se constituye una bolsa de empleo integrada por los aspirantes que superaron al menos un ejercicio del proceso selectivo.

Atendiendo a la Base Novena, de las bases referenciadas, concluido el proceso selectivo se procederá a confeccionar una lista de espera para el nombramiento de interinos para plazas como la que es objeto la presente convocatoria, la cual señala que tales llamamientos podrán efectuarse para cubrir la vacante que pudiera producirse y cuya cobertura interina se considere necesaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar la Bolsa de Empleo de Arquitecto de la Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, derivado del proceso selectivo por la que se convoca en propiedad una plaza de tal categoría, que figura en el Anexo I.

**Segundo.** Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad al artículo 114 de la Ley 39/2015, cabe interponer los siguientes recursos:

- A. Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 124 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- B. O bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.”

Ávila, 28 de septiembre de 2022.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,  
*Juan Carlos Sánchez Mesón.*

#### ANEXO I

**Relación de Aspirantes que integra la Bolsa de Empleo (Base 9 de la convocatoria)**

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Fernández Gail, Jorge	***460***	19,45
2	García Matilla, Iván	***919***	19,13
3	Román Monzó, María Dolores	***879***	15,03